

Ayuntamiento de Rafal

Resolución de Alcaldía N.º Resolución:

Expediente nº: PLN/2023/4.

Asunto: Modificación de hora sesión de Pleno.

Fecha de Iniciación: 09/06/2023.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Vista la relación de expedientes conclusos dispuestos por el secretario, asistido por el mismo y por los miembros de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Visto que con fecha 9 de junio de 2023, se convocó pleno extraordinario, para el día 14 de junio de 2023, a las 14:00 horas.

Visto que varios Concejales, por causa justificada de interés público, no pueden asistir al Pleno extraordinario a la hora establecida en el anterior decreto.

RESUELVO

PRIMERO. Cambiar la hora de la sesión extraordinaria del Pleno, a celebrar el día **14 de junio de 2023**, que se estableció a las 14:00 horas, por las **21:00** horas, por causa justificada de interés público, y en virtud del principio de economía procedimental, que rige la actuación del procedimiento administrativo común.

SEGUNDO. Notificar a los miembros de la Corporación el presente acuerdo.

Lo decretó el Sr. Alcalde-Presidente el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Firmado electrónicamente.



